CDR No. 2520

LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
FIDEICOMISO 117339 - FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS-2023.

HACE CONSTAR QUE:

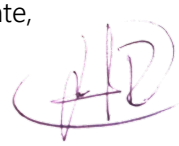
Con fecha 14 de noviembre de 2023 fue suscrito el contrato de fiducia No. INS-LP-369-2023 entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A - FIDUCOLDEX y el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS, en calidad de Fideicomitente y Beneficiario del 100% de los derechos fiduciarios, en virtud del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS-2023, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Mediante el negocio fiduciario se ejecuta el proyecto denominado 365 FCO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES cuyos recursos son administrados en la cuenta de ahorros No. 500-805-11972-8 del Banco Popular.

El proyecto descrito anteriormente, a la fecha de expedición de la presente constancia tiene disponibilidad de recursos por valor de cuarenta y tres millones de pesos m/cte. ($43,000,000.00) para "Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud - INS, brindando apoyo técnico y administrativo en la atención, coordinación, respuesta y acompañamiento del proceso de auditoría, actuando como enlace entre el equipo auditor y la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, en el marco de los acuerdos de cooperación financiados por CDC a través del Patrimonio Autónomo y conforme a la normativa aplicable"., bajo el rubro PERSONAL.

La presente constancia, se expide en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026), en virtud de la instrucción impartida por la entidad Fideicomitente el día 24 de junio de 2026.

Cordialmente,



JHONNY ELIAS ARDILA RODRIGUEZ
Ejecutivo de Negocios

Revisó: Jhonny Elias Ardila Rodriguez – Ejecutivo de Negocios
Elaboró: Indri Lorena Camacho Arias. – Analista de Negocios

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR

FCO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES

Nit: 830054060

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Numero: 2520

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año en curso existe una disponibilidad

por valor de $43,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina:

Valor en Letras: CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ***

Por Concepto de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS, BRINDANDO APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRETIVO EN LA ATENCIÓN, COORDINACIÓN, RESPUESTA Y ACOMPAÑAMIENTO

Area Solicitante:

Estado: **VIGENTE**

Solicitante: Sin Solicitante

Fec Solicitud:

Area	Imputacion Presupuestal	Descripcion	Recurso	Vig	Valor	Saldo Apropiación
001	1010102	PERSONAL	1001	2026	$43,000,000.00	$0.00

Total $43,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Junio de 2026 en la ciudad de BOGOTA D.C.

Elaborado Por	
INDRI LORENA CAMACHO ANALISTA DE GESTION FIDUCIARIA	FIRMA AUTORIZADA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CDR) - FEI	Versión: 01
		FOR-A02.2050-007	2021-06-04

BOGOTÁ DC., 24 JUN. 2026

SOLICITANTE: *FONDO ESPECIAL DE INVESTIGACIONES - FEI*

CUENTA RENDIMIENTOS AHORROS 500-805-11972-8

PROYECTO:

SIFI: *365*

TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN CDR

Rubro Presupuestal	Objeto	Valor
PERSONAL	*Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud – INS, brindando apoyo técnico y administrativo en la atención, coordinación, respuesta y acompañamiento del proceso de auditoría, actuando como enlace entre el equipo auditor y la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, en el marco de los acuerdos de cooperación financiados por CDC a través del Patrimonio Autónomo y conforme a la normativa aplicable.*	$43,000,000
	TOTAL	**$ 43.000.000**

ORDENADOR DEL GASTO

Vobo
FEI

Vobo:
Maritza Ordoñez Mosquera
Coordinadora FEI

Elaboró: Alexandra Pèrez - Contratista FEI
Reviso: Maritza Ordoñez - Coordinadora FEI
Ext.